



Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
<p>NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": AQUILEA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.</p> <p>DOMICILIO: INDEPENDENCIA No. 72 INT. 405-406, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO DISTRITO FEDERAL, C.P. 06050.</p> <p>TELÉFONOS: (55) 5510 4323</p> <p>R.F.C. DE "EL PROVEEDOR": ASO-040914-785</p>	<p>DIA-AP01C-PO-01-FO17</p> <p>NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CASP-003/2015.</p> <p>FECHA DE ELABORACIÓN: 29 DE MAYO DEL 2015.</p> <p>REQUISICIÓN NÚMERO: 00000118</p> <p>UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL.</p> <p>MONTO: \$23,200.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), INCLUYE EL I.V.A.</p>

**DECLARACIONES:**

1.- OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO": ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES, PARTIDAS 3 Y 18. (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, ACTA DE FALLO, REQUISICIÓN NO. 00000118 Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").

2.- TIPO DE ADJUDICACIÓN: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA-011L5X001-N43-2015, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 29, 42 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39, 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, 18, 19, 20 Y 23 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL "CONALEP".

JLRG

*[Handwritten signatures and initials]*

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

CONALEP S. de RL. C. de CV. C. de RL. C. de CV. C. de RL. C. de CV.

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

3.- **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL **"CONTRATO PEDIDO"** ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO ESCRITURA EN LA QUE SE DESPRENDE QUE EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, ASÍ MISMO PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR IDENTIFICACIÓN Y SU REGISTRO ANTE LA SHCP), DE LO CUAL SE INTEGRA AL EXPEDIENTE EL ACUERDO DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUE COTEJADA POR EL **"CONALEP"**

4.- **"EL PROVEEDOR"** A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE EL **"CONALEP"** DE LA ADJUDICACIÓN DEL **"CONTRATO PEDIDO"**, QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTE, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y A ENTREGAR LOS BIENES DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO EL **"CONALEP"**, PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL **"CONTRATO PEDIDO"** A OTRO PROVEEDOR.

5.- **CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.**- **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN. ASÍ MISMO, SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACÉN GENERAL DE DISTRIBUCIÓN DEL CONALEP, UBICADO EN SANTIAGO GRAFF NO. 105, COL. PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA, CARRETERA TOLUCA ATLACOMULCO, KM. 3, TOLUCA, EDO. MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y DE CONFORMIDAD AL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**. ASÍ MISMO, DEBERÁN ENTREGARSE DEBIDAMENTE EMPACADOS Y/O EMBALADOS PARA EVITAR QUE SUFRAN DAÑOS O DETERIORES EN LAS MANIOBRAS DE DESCARGA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE **"EL PROVEEDOR"**, Y EL ACTO DE FALLO. **"EL PROVEEDOR"** SERÁ RESPONSABLE DEL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR EL **"CONALEP"**.

LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL, SERÁ LA RESPONSABLE DE ACEPTAR LOS BIENES, A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE DE LA MISMA, A EFECTO DE QUE LOS BIENES SE ENTREGUEN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA, ACTA DE FALLO Y LO OFERTADO POR **"EL PROVEEDOR"**.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL **"CONALEP"** PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES AL MOMENTO DE VERIFICAR LOS MISMOS, POR LO TANTO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LAS CLÁUSULAS RELATIVAS A PENA CONVENCIONAL Y DEDUCTIVAS.

JLRG



Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

**6.- CONDICIONES DE PRECIO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO PACTADO POR LA ENTREGA DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL NUMERAL No. 1 DE ESTE "CONTRATO PEDIDO" SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN BIENES ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD AL "CONALEP" A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, EL COSTO AL QUE CORRESPONDE POR LOS BIENES ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE; EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE DICHO ESTIMADO DE PRECIOS, EL "CONALEP" SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" SIN COBRO ADICIONAL PARA EL "CONALEP".

**7.- VIGENCIA:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL "CONTRATO PEDIDO" ES DEL DÍA 23 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2015, PERÍODO EN QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES.

**8.- PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL DÍA 23 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2015, MÁS UN PERÍODO DE TRES MESES, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR POR TRES MESES LOS BIENES ADQUIRIDOS POR EL "CONALEP".**

**9.- FORMA DE PAGO:** EL "CONALEP" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR LOS BIENES A QUE SE REFIERE ESTE "CONTRATO PEDIDO" UN MONTO DE \$23,200.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N). LA CUAL YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHO PAGO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, UNA VEZ PROPORCIONADOS TODOS LOS BIENES DE LAS PARTIDAS 3 Y 18, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL, Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, DEBIDAMENTE APROBADA Y VALIDADA POR LA DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DEL "CONALEP", UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

JLRG



Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

10.- EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO" NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIO DE ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "CONALEP", CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

11.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ESTO DARÁ DERECHO AL "CONALEP" A RESCINDIR EL "CONTRATO PEDIDO" SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN TÉRMINOS Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY.

ASÍ MISMO, PACTAN QUE EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- PENA CONVENCIONAL Y DEDUCTIVAS: EL "CONALEP" APLICARÁ POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% DIARIO HASTA COMPLETAR EL PORCENTAJE DEL 10% CORRESPONDIENTE A LA GARANTÍA. LAS DEDUCTIVAS SE APLICARÁN POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES UN PORCENTAJE DEL 5% DIARIO, DICHO PORCENTAJE DE FORMA ACUMULADA NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 10% DEL MONTO DE LA GARANTÍA.

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE AL PROVEEDOR SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL "CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" O RESCINDIRLO.

*lee*

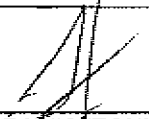

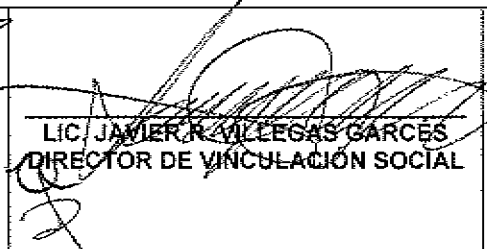
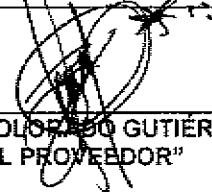
13.- LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "CONALEP" DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A "CONALEP" POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.

JLRG



Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

14.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y EN CASO DE CONTROVERSI SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

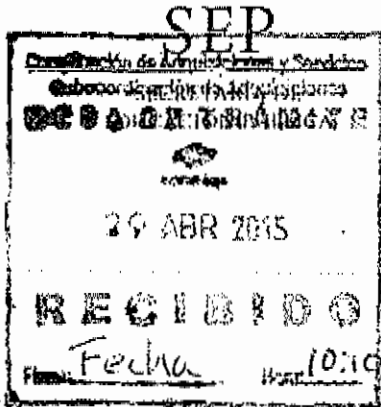
 <b>M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ</b> <b>DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES</b>	 <b>LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS</b> <b>COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS</b>	 <b>LIC. JAVIER R. VILLEGAS GARCÉS</b> <b>DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL</b>	 <b>C. IRIS COLORADO GUTIÉRREZ</b> <b>"EL PROVEEDOR"</b>
---	---	---	---

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO A, 29 DE MAYO DEL 2015.

CASP-003/2015.

SATYL / 3812

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



Secretaría de Servicios Institucionales  
Dirección de Vinculación Social  
Coordinación de Promoción Institucional

Metepec, Estado de México, 28 de abril de 2015  
DVS/171/2015

M.A.E.E. José Luis Izquierdo González  
Director de Infraestructura y Adquisiciones  
Presente

Me permito solicitar a usted, se realice la contratación correspondiente para la adquisición del material que se describe en el punto 3 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES y de acuerdo con lo siguiente:

**1.- OBJETIVO**

Dotar al CONALEP de material informativo que fortalezcan la imagen institucional y difundan la imagen entre la sociedad y sus diferentes segmentos.

**2.- BENEFICIOS**

Posicionar de manera integral al CONALEP a fin de homogenizar la imagen institucional, fortaleciendo las actividades de promoción y difusión que realiza el Colegio entre los diferentes sectores de la sociedad en el marco de la implementación, para la Campaña Nacional de Promoción y Difusión 2015.

**3.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES**

"Especificaciones Técnicas de los Bienes"

Partida	Cantidades	DESCRIPCIÓN	Referencia Visual
Partida 1	500	DISTINTIVO, "PIN", COLOR DORADO, TAMAÑO 2 X 1 CM, EN METAL ZAMAC, CON PORTE, CON CONTRA DE METAL.	

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Secretaría de Servicios Institucionales  
Dirección de Vinculación Social  
Coordinación de Promoción Institucional

Partida 2	500	DISTINTIVO, "PIN", COLOR DORADO, TAMAÑO 2 X 1 CM, EN METAL ZAMAC, CON PORTE CON CONTRA DE METAL.	
Partida 3	500	DESCRIPCIÓN: TARJETERO METÁLICO CON CUBIERTA SINTÉTICA, CAPACIDAD 15 TARJETAS MATERIAL: PVC- METAL COLOR: CAFÉ TAMAÑO: 9.3X6.3CM TIPO DE IMPRESIÓN: SERIGRAFÍA Y TAMPOGRAFÍA IMPRESIÓN DE LOGOTIPO DE ORGULLOSAMENTE CONALEP EN COLOR BLANCO	
Partida 4	500	CARPETA DE ACUERDO EN CURPIEL COLOR NEGRO, TAMAÑO CARTA, CON LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE CONALEP GRABADO EN PORTADA, CON SOLAPA INTERNA EN CONTRA PORTADA	
Partida 5	1,000	BOLIGRAFO TRASLÚCIDO COLOR VERDE, DE PLÁSTICO, CON MEDIDAS DE 14 X 1.1 CM, CON IMPRESIÓN DE DOS LOGOTIPOS SEP Y ORGULLOSAMENTE CONALEP A UNA TINJA EN COLOR BLANCO, EN SERIGRAFÍA	

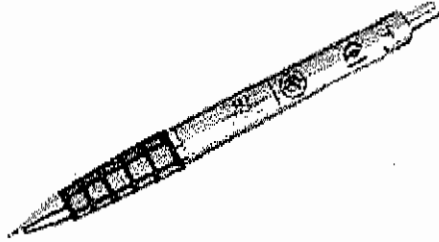
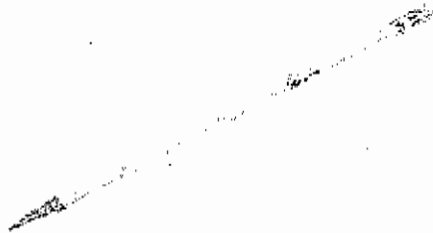
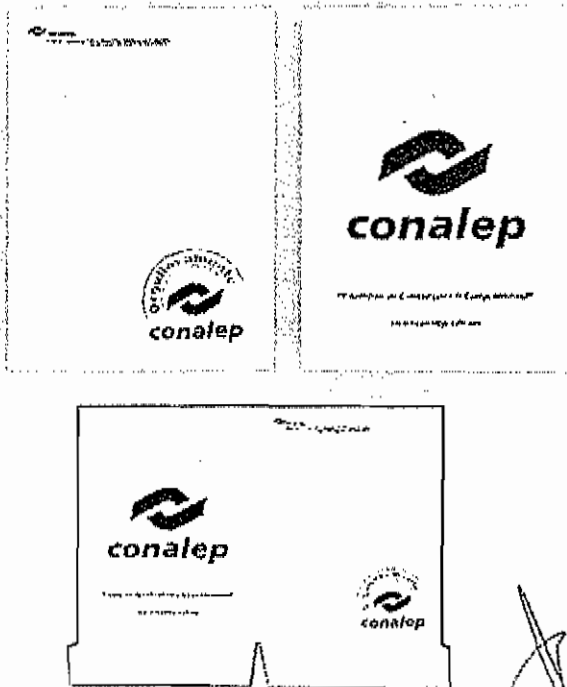
SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**conalep**  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Secretaría de Servicios Institucionales  
Dirección de Vinculación Social  
Coordinación de Promoción Institucional

Partida 6	1,000	<p>BOLIGRAFO PLATEADO Y CLIP METALICO Y GRIP DE GOMA COLOR VERDE, DE MATERIAL PLASTICO, CON MEDIDAS DE 14 X 1.2 CM, CON IMPRESIÓN DE DOS LOGOTIPOS SEP Y ORGULLOSAMENTE CONALEP A UNA TINTA EN COLOR NEGRO, EN SERIGRAFIA</p>	
Partida 7	2,000	<p>LAPIZ DE MADERA, CON GOMA BLANCA, COLOR DEL LAPIZ BLANCO, CON IMPRESIÓN DEL LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE CONALEP EN SERIGRAFÍA EN DOS TINTAS</p> <p>LOGOTIPO: VERDE PANTONE 335C NEGRO 50%</p>	
Partida 8	2,000	<p>FOLDER EN CROMACOTE CON REALCE EN SECO, E IMPRESIONES EN OFFSET A 2 TINTAS EN PORTADA Y CONTRA PORTADA.</p> <p>LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE: VERDE PANTONE 335C NEGRO 50%</p> <p>LOGOTIPO CONALEP: VERDE PANTONE 335C</p>	<p>Portada</p> <p>Contraportada</p> 



Certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008

*[Firma manuscrita]*



SEP

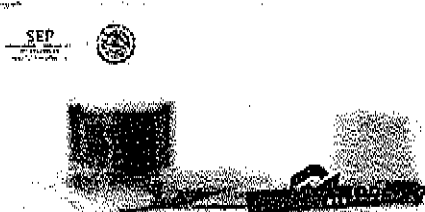


SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Secretaría de Servicios Institucionales  
Dirección de Vinculación Social  
Coordinación de Promoción Institucional

<p>Partida 9</p>	<p>1,000</p>	<p>ESTUCHE MULTIUSOS. CON MEDIDAS 28 / 12.5 CM. EN COLOR BLANCO. CON IMPRESIÓN A UNA TINTA POR UN LADO DEL LOGOTIPO SEP Y CONALEP EN SERIGRAFÍA O TAMPOGRAFÍA EN TINTA NEGRA</p>	
<p>Partida 10</p>	<p>2,000</p>	<p>BLOCK CON 200 HOJAS DE PAPEL BOND, TAMAÑO 7.5 X 7.5 CM, CON IMPRESIÓN EN OFFSET A DOS TINTAS POR UN LADO, DEL LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE CONALEP</p> <p>LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE: VERDE PANTONE 335C NEGRO 50%</p>	
<p>Partida 11</p>	<p>500</p>	<p>CALCULADORA DE ESCRITORIO. CON SET DE NOTAS ADHESIVAS FABRICADO EN MATERIAL PVC, COLOR NEGRO, CON UNA IMPRESIÓN DEL LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE CONALEP A UNA TINTA POR UN LADO EN SERIGRAFÍA</p>	

SEP


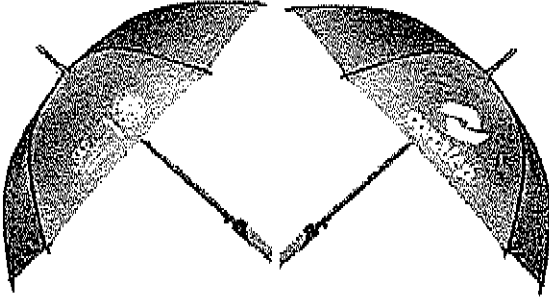
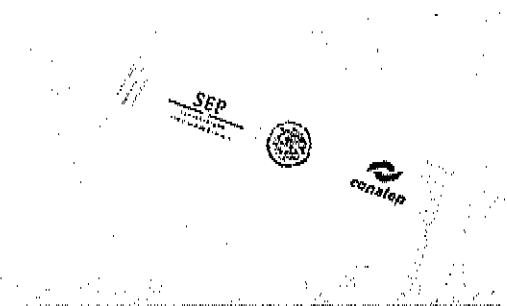

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Secretaría de Servicios Institucionales  
Dirección de Vinculación Social  
Coordinación de Promoción Institucional

Partida 12	500	TERMO DE ACERO INOXIDABLE CON INTERIOR EN PLÁSTICO, QUE SE UTILIZA COMO VASO, CON CAPACIDAD DE 400 ML. CON IMPRESIÓN A UNA TINTA POR UN LADO EN SERIGRAFÍA EN TINTA NEGRA	
Partida 13	500	PARAGUAS CUADRADO DE COLOR VERDE. CON 8 PANELES Y MANGO DE EVA. EN MATERIAL NYLON. CON MEDIDAS DE 98 X 98 CM. CON IMPRESIÓN A UNA TINTA (BLANCA) EN SERIGRAFÍA EN DOS GAJOS. EN UNO EL LOGOTIPO DE CONALEP Y EN EL OTRO EL LOGOTIPO DE SEP. QUE INCLUYA CORDÓN.	
Partida 14	5,000	SOBRE DE DULCES CON GRAGEAS EN SABORES MENTA, FRUTAS, CANELA, HIERBABUENA Y TAMARINDO. PIÑA O MANGO CON CHILITO. CONTENIDO EN SOBRE BLANCO. CON IMPRESIÓN EN COLOR NEGRO DE DOS LOGOTIPOS (CONALEP Y SEP) EN UNA CARA	
Partida 15	5,000	PALETA DE CARAMELO, SÚRTIDO DE FRUTAS, CONTENIDO EN SOBRE BLANCO. CON IMPRESIÓN EN COLOR NEGRO DE DOS LOGOTIPOS (CONALEP Y SEP) UNO EN CADA CARA	

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**conalep**  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Secretaría de Servicios Institucionales  
Dirección de Vinculación Social  
Coordinación de Promoción Institucional

<p>Partida 16</p>	<p>500</p>	<p>PLAYERA TIPO POLO, 100% ALGODÓN, EN TALLAS CH. (100PZAS.) MED. (175 PZAS.) GDE. (175 PZAS.) Y EG.(50PZAS.) CON BORDADO DE 2 LOGOS EN LA PARTE DE ENFRENTA Y UN LOGO EN LA MANGA IZQUIERDA</p> <p>LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE: VERDE PANTONE 335C NEGRO 50%</p> <p>LOGOTIPO CONALEP: VERDE PANTONE 335C</p> <p>LOGOTIPO SEP: PANTONE 200 C PANTONE 356 C PANTONE COOL GRAY 10 C PANTONE 877 C (PLATA)</p>	
<p>Partida 17</p>	<p>500</p>	<p>GORRA TIPO SANDWICH, COLOR VERDE, MATERIAL ALGODÓN, CON BORDADO EN FRENTE DEL LOGOTIPO CONALEP Y LOGOTIPO DE SEP AL COSTADO DERECHO</p>	



Certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**conalep**  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Secretaría de Servicios Institucionales  
Dirección de Vinculación Social  
Coordinación de Promoción Institucional

Partida 18	1000	BOLSA- MOCHILA ASTROGA, EN COLOR VERDE, MATERIAL DE NONWOVEN, CON IMPRESIÓN A UNA TINTA (BLANCA) POR UN LADO LOGO ORGULLOSAMENTE CONALEP Y POR EL OTRO LOGO DE LA SEP Y LOGO DE CONALEP		
Partida 19	500	BOLSA DE CARTULINA OPALINA DE 225 GRS, PLATIFICADO MATE, MEDIDAS 35 X 28 X 14 CM, IMPRESIÓN DE BASE PARA ARRIBA 8CM EN COLOR BLANCO, IMPRESION SOBRE EL AREA BLANCA LEYENDA "COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA", POR EL OTRO LADO EL LOGO DE LA SEP Y CONALEP EN NEGRO, 27 CM POSTERIORES IMPRESION EN COLOR VERDE (PANTONE:335C), IMPRESIÓN SOBRE EL AREA VERDE EN TINTA BLANCA LOGO "ORGULLOSAMENTE CONALEP" POR AMBAS CARAS, ORIFICIOS DE METAL, ASAS DE MACRAME COLOR BLANCO, SE REQUIERE QUE LA IMPRESIÓN DE LAS BOLSAS SEA EN OFFSET.		

**4.- PRODUCTOS QUE ENTREGARÁ EL O LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN SER ADJUDICADOS**

El o los proveedores que resulten ser adjudicados antes de realizar la producción total de los productos, deberán presentar una muestra física del producto terminado para su validación y visto bueno, a la Dirección de Vinculación Social en sus oficinas ubicadas en Ave. 16 de Septiembre 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas Metepec, México en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

**5.- FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES**

Los bienes deberán ser entregados a más tardar 10 días naturales, después de la notificación del fallo.

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Secretaría de Servicios Institucionales  
Dirección de Vinculación Social  
Coordinación de Promoción Institucional

## 6.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes deberán ser entregados en el Almacén General de Distribución del CONALEP, ubicado en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, Carretera Toluca-Atlacomulco, Km. 3, Toluca, Edo. México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

## 7.- PRESUPUESTO AUTORIZADO

El presupuesto autorizado para llevar a cabo la elaboración de los artículos promocionales mencionados en esta ficha técnica, es de \$400,727.80 (cuatrocientos mil setecientos veintisiete pesos 80/100 M. N.) con I. V. A. incluido, contemplado en la partida presupuestal 33604 "Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades" (Anexo 1) requisición.

## 8.- FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una sola exhibición, una vez entregados los bienes y a entera satisfacción del CONALEP, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

## 9.- INSUMOS QUE ENTREGARÁ EL CONALEP AL O LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN SER ADJUDICADOS

La Dirección de Vinculación Social, tendrá disponible los originales digitales y dummies impresos correspondientes a cada artículo promocional, para la entregará al o los proveedores que resulten ser adjudicados el día de la notificación del fallo.

## 10.- GARANTIA:

Una vez determinado el fallo de adjudicación al o los proveedores que resulten ser adjudicados que suministrará los artículos promocionales deberá presentar un documento en el que se establezca el compromiso de una garantía de 6 meses por los artículos promocionales adquiridos por el CONALEP de acuerdo a lo estipulado en el artículo 63 de las POBALINES.

## 11.- NORMAS OFICIALES MEXICANAS

No aplica para estos bienes ya que no se encontraron normas de referencia en la página de la Secretaría de Economía.

## 12.- MÉTODO DE EVALUACIÓN:

La aplicación del criterio de evaluación binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.



Secretaría de Servicios Institucionales  
Dirección de Vinculación Social  
Coordinación de Promoción Institucional

### 13.- AUTORIZACIÓN:

La imagen del material informativo, está validada por la Dirección General de Normatividad y Comunicación de la Secretaría de Educación Pública.

### 14.- FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, específicamente en su Artículo 26 en el que indica: "Las dependencias y entidades, seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquel que de acuerdo con la naturaleza de contratación, asegure al Estado las disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cabe mencionar que el proceso de adjudicación se llevará a cabo por partida.

### 15.- IFAI

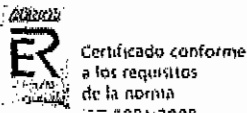
Para efectos y cumplimiento con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la documentación e información derivada de esta contratación debe ser clasificada como pública.

### 16.- SOLICITUD CONTEMPLADA EN EL PAAAS

Esta solicitud está contemplada en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP 2015, acreditando que se cuenta con el presupuesto autorizado, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° de las POBALINES. (ANEXO 2)

Además, para el seguimiento del procedimiento de adquisición y arrendamiento que ocupa nuestra atención, y en apego a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, envió 5 cotizaciones en original y firmadas, las cuales forman parte de la investigación de mercado, realizado por esta área requirente, conforme a lo dispuesto en la fracción II, y III, del artículo 28 del Reglamento de la LAASSP a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado, y 5 cotizaciones que conforman el resultado de la Solicitud de Información (SDI) a través de CompraNet, por parte de la Dirección a su cargo. (ANEXO 3)

La Propuesta técnica deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Punto 3 "Descripción técnica de los bienes", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por la persona facultada para ello y deberá estar foliadas en todas sus hojas de acuerdo a lo



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Secretaría de Servicios Institucionales  
Dirección de Vinculación Social  
Coordinación de Promoción Institucional

señalado en el Artículo 50 Segundo Párrafo del Reglamento de la LAASSP. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.

Así mismo se solicita que el oferente entregue lo siguiente el día que presente su propuesta:

Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubricada) por el representante legal, en la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado entregará en tiempo y forma los bienes que le fueron adjudicados, de acuerdo a la convocatoria y al pedido respectivo.

Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifiesta el compromiso de una garantía de 6 meses por los artículos promocionales adquiridos por el CONALEP.

Aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente  
"Orgullosamente CONALEP"

Lic. Javier R. Villegas Carcés  
Director de Vinculación Social



Certificado conforme  
a los requisitos  
de la norma

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas,  
Metepec, Estado de México, CP 52148  
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 Ext 2866



conalep  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Coordinación de Adquisiciones y Servicios

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA**  
**No. IA-011L5X001-N43-2015**  
**"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES"**

**ACTA**

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 13:00 horas, del 22 de mayo de 2015, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III subnumeral 3 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios, servidora pública designada por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), este procedimiento sustituye a la notificación personal.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por el titular de la Dirección de Vinculación Social, mediante oficio No. DVS/198/2015, turnado con fecha 20 de mayo de 2015, el cual forma parte integral del expediente de la invitación y de la presente Acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la invitación en el punto IV inciso a) "Contenido de la propuesta técnica" numerales 1, 2 y 3 dictaminándose en resumen lo siguiente:

Los licitantes que cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, son los siguientes: Alyfranz, S.A. de C.V., Aquilea Soluciones, S.A. de C.V., Cilur, S.A. de C.V., Comercial Morhuer, S.A. de C.V., José Luis González Martínez, Litografía Visual, S.A. de C.V., Grupo Empresarial Perrod, S.A. de C.V., Programe, S.A. de C.V., Sublicompany, S.A. de C.V., Wanken de México, S.A. de C.V., Quínesis, S.A. de C.V., Manufacturas Sedan, S.A. de C.V. y Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V., asimismo, el proveedor Comunicart, S.A. de C.V. no presentó su oferta técnica de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria en la fracción IV inciso a) "Contenido de la propuesta técnica" numerales 2 y 3, según el dictamen técnico que se anexa a la presente





Coordinación de Adquisiciones y Servicios

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA**  
**No. IA-011L5X001-N43-2015**  
**"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES"**

acta, en el cuadro siguiente se especifica el resumen de las partidas que no cumplen técnicamente (NCT):

Alvarez S.A. de C.V.	Aquiles Soluciones S.A. de C.V.	Civ. S.A. de C.V.	Comercial Morhua S.A. de C.V.	Grupo Empresarial Perdomo S.A. de C.V.	José Luis González Martínez	Litografía Visual S.A. de C.V.	Programa S.A. de C.V.	Subcompañía S.A. de C.V.	Wanda de México S.A. de C.V.	Quimera S.A. de C.V.	Manufactura y Siderurgia S.A. de C.V.	Grupo Cokam S de RL de C.V.	Comunicación S.A. de C.V.
1	1	1	1	No cotizo	No cotizo	1	1	1	No cotizo	1	1	1	1
2	2	2	2	No cotizo	No cotizo	2	2	2	No cotizo	2	2	2	2
No cotizo	3	3	3	No cotizo	No cotizo	3	No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo
4	4	4	4	No cotizo	No cotizo	4	4	4	No cotizo	4	4	4	No cotizo
5	5	5	5	No cotizo	No cotizo	5	No cotizo	No cotizo	No cotizo	5	5	5	No cotizo
No cotizo	6	No cotizo	6	No cotizo	No cotizo	6	No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo
7	7	7	7	No cotizo	No cotizo	7	No cotizo	7	No cotizo	7	7	7	7
NCT	8	NCT	No cotizo	No cotizo	No cotizo	8	8	NCT	No cotizo	NCT	NCT	NCT	No cotizo
9	9	9	9	No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo	9	9	9	No cotizo
10	10	10	No cotizo	No cotizo	No cotizo	10	10	10	No cotizo	10	10	10	10
11	11	11	11	No cotizo	No cotizo	11	No cotizo	11	11	11	11	11	No cotizo
12	12	12	12	No cotizo	No cotizo	12	No cotizo	12	12	12	No cotizo	No cotizo	No cotizo
13	13	13	13	No cotizo	No cotizo	13	No cotizo	13	No cotizo	13	13	13	13
14	14	14	No cotizo	No cotizo	No cotizo	14	No cotizo	No cotizo	No cotizo	14	No cotizo	14	No cotizo
15	15	15	No cotizo	No cotizo	No cotizo	15	No cotizo	No cotizo	No cotizo	15	No cotizo	15	No cotizo
16	16	16	16	No cotizo	16	16	16	16	16	16	16	16	16
17	17	NCT	17	No cotizo	NCT	NCT	NCT	NCT	No cotizo	NCT	NCT	NCT	17
No cotizo	18	18	18	No cotizo	No cotizo	No cotizo	18	18	No cotizo	18	No cotizo	No cotizo	No cotizo
No cotizo	19	19	No cotizo	No cotizo	No cotizo	19	19	19	No cotizo	19	No cotizo	No cotizo	No cotizo
No cotizo	20	20	20	20	No cotizo	20	20	20	20	20	No cotizo	20	20
No cotizo	21	21	21	21	No cotizo	21	21	21	No cotizo	21	No cotizo	No cotizo	21
No cotizo	22	22	22	22	22	22	No cotizo	22	22	22	No cotizo	22	22



## Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA  
No. IA-011L5X001-N43-2015  
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES"

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción VI. "Documentación Legal y Administrativa" incisos a), b), c), d), e), g), h) e i), así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) "Contenido de la propuesta económica" numerales 1 y 2 a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente:

Los licitantes Alyfranz, S.A. de C.V., Aquilea Soluciones, S.A. de C.V., Comercial Morhuer, S.A. de C.V., Grupo Empresarial Perrod, S.A. de C.V., José Luis González Martínez, Litografía Visual, S.A. de C.V., Progame, S.A. de C.V., Sublicompany, S.A. de C.V., Wanken de México, S.A. de C.V., Quínesis, S.A. de C.V., Manufacturas Sedan, S.A. de C.V. y Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V., CUMPLEN con lo solicitado en la evaluación administrativa y legal detallada, ya que sus propuestas contienen lo requerido en la convocatoria y fueron presentadas de acuerdo a lo solicitado, asimismo, el proveedor Comunicart, S.A. de C.V. no presenta copia simple de su identificación oficial vigente, copia de su acta constitutiva y carta en la que manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato referente a lo solicitado en la fracción VI inciso g), h) y el numeral 2 de la fracción IV inciso 2 de la convocatoria.

El proveedor Cilur, S.A. de C.V., no presenta lo solicitado en la fracción IV, inciso b), numeral 2, carta referente a la vigencia de la oferta y la manifestación de que sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato, sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 "Evaluación de la propuesta económica" inciso g) y de conformidad con el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina que no afecta la solvencia de su propuesta, ya que estos datos los incluye en su propuesta económica por tal motivo este proveedor CUMPLE con lo solicitado en la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 del reglamento de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deja como evidencia que las empresas Cilur, S.A. de C.V., Grupo Cokame, S. de R.L., Quínesis, S.A. de C.V. y Litografía Visual, S.A. de C.V., presentan errores en algunos de los precios de sus subtotales, y se realizó el ajuste de acuerdo al artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, en el cual se consideraron los precios unitarios.

Las propuestas de los licitantes que acreditaron el análisis administrativo y legal fueron sometidas a la evaluación de acuerdo a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la "LEY" y al 51 de su "Reglamento", a través del criterio de evaluación binaria obteniéndose la siguiente adjudicación, por ser las proposiciones solventes más bajas:



conalep  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
CALLE DE LA UNIÓN, GUADALUPE, CIUDAD DE MEXICO

Coordinación de Adquisiciones y Servicios

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA**  
**NO. IA-011L5X001-N43-2015**  
**"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES"**

Aquilea Soluciones, S.A. de C.V., se le adjudican las partidas 3 y 18 por un monto de 23,200.00 (Veintitrés mil doscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Comercial Morhuer, S.A. de C.V., se le adjudican las partidas 6, 17 y 22 por un monto de 53,592.00 (Cincuenta y tres mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Grupo Empresarial Perrod, S.A. de C.V., se le adjudica la partida 21 por un monto de 7,888.00 (Siete mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Litografía Visual, S.A. de C.V., se le adjudican las partidas 4, 5, 7, 10, 13 y 15 por un monto de 111,232.40 (Ciento once mil doscientos treinta y dos pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Programe, S.A. de C.V., se le adjudica la partida 8 por un monto de 19,952.00 (Diecinueve mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Sublicompany, S.A. de C.V., se le adjudican las partidas 16 y 20 por un monto de 45,262.62 (Cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y dos pesos 62/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Quinesis, S.A. de C.V. se le adjudican las partidas 1, 2, 9, 12 y 19 por un monto de 60,824.60 (Sesenta mil ochocientos veinticuatro pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V. se le adjudican las partidas 11 y 14 por un monto de 21,170.00 (Veintiún mil ciento setenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Referente a las partidas que no se les adjudicaron a los licitantes ganadores y a los proveedores Alyfranz, S.A. de C.V., Cilur, S.A. de C.V., José Luis González Martínez, Programe, S.A. de C.V., Wanken de México, S.A. de C.V. y Manufacturas Sedan, S.A. de C.V., se les informa que aún y cuando sus propuestas técnicas, administrativas y económicas cumplen no resultaron ser las propuestas solventes más bajas en precio.

Los licitantes adjudicados deberán considerar lo siguiente:

El tiempo de entrega de los bienes se realizará dentro de los 10 días naturales siguientes a la notificación del fallo.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10%



Coordinación de Adquisiciones y Servicios

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA**  
**No. IA-011L5X001-N43-2015**  
**"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES"**

del monto total del contrato de conformidad con los Artículos 81 Fracción II del Reglamento de la LAASSP; la cual tendrá que ser entregada durante los primeros 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia: Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Si el licitante no firma el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la Ley.

El representante del licitante adjudicado se deberá presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, punto 4. "LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO" de la convocatoria.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:40 horas, del día 22 de mayo de 2015.

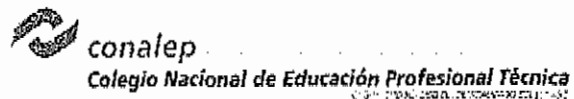
Esta Acta consta de 12 fojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Quinesis, S.A. de C.V.	Pedro Jesús Delgado Olvera pdelgado@quinesis.com	

**POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Amaya de la Campa Palacios	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	



Coordinación de Adquisiciones y Servicios

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA**  
**No. IA-011L5X001-N43-2015**  
**"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES"**

NOMBRE	AREA	FIRMA
C. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Lic. Rodolfo Estrada Hernández	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Lic. José Luis Paz Galán	Representante de la Dirección de Administración Financiera	
Lic. Elizabeth Barrera Ibáñez	Coordinadora de Promoción Institucional	
Lic. Humberto Daniel Trejo Ruíz	Representante de la Dirección de Vinculación Social	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Jessica Marlenne López Duarte	

